

Asunción, 25 de setiembre de 2024

MUVH/UOC/NOTA N° 391/2024

Señor

JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ
DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones

Presente:

**Referencia: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH – SEDE II” ID. N° 446.604.-**

Me dirijo a usted en referencia a la **RETENCIÓN**, al efecto de responder la observación:

Aspectos Observados

1- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos.

Comentario

1. [Informe de evaluación/ Capacidad Financiera]: Se verifica que el comité de evaluación no aplicó correctamente la fórmula matemática financiera correspondiente a los RATIOS FINANCIEROS. Debido a que, en el pliego de bases y condiciones se hace referencia textual: "en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales requeridos en los años (2020,2021 y 2022)". Mencionarles que, las ratios financieras son elaborados por cada ejercicio fiscal y luego en base a esos resultados porcentuales se saca el promedio del periodo estudiados. [Ejemplificación del análisis/Ratio de liquidez]: (Ratio liquidez 2020 [AC/PC] + Ratio de Liquidez de 2021[AC/PC] +Ratio de liquidez 2022[AC/PC]), luego la sumatorio de eso ratios se promedia por la cantidad de años comprendidos en el estudio, en este caso 3 años

Respuesta: Respecto a la observación , verificamos que es el resultado de una diferencia de métodos de cálculo debido a la interpretación del criterio de evaluación, no obstante, se corrobora que finalmente se obtienen valores que no alteran el resultado final del análisis mediante el cual se concluye que la empresa **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en cuanto a capacidad financiera, conforme al análisis que se expone a continuación:

El método que fue aplicado es el promedio obtenido de la suma de datos extraídos de los balances generales presentados ante la autoridad tributaria correspondiente a los ejercicios fiscales requeridos en los años 2020, 2021 y 2022 (ej.: el promedio del AC 2020 + AC 2021+AC 2022) promedios a los cuales se les aplicó las fórmulas detalladas en el PBC para hallar cada ratio, obteniendo así un solo ratio para el análisis de la liquidez, solvencia y rentabilidad respectivamente, lo cual se ha inferido del criterio establecido en el PBC:

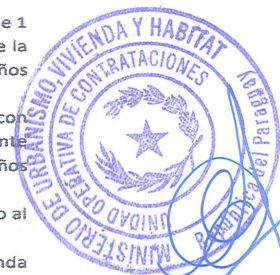


Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Para contribuyentes de IRE General: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales requeridos en los años (2020,2021 y 2022).
- Endeudamiento:** pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales requeridos en los años (2020, 2021 y 2022).
- Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo.
(*) En caso de no aplicar IRE General, se evaluará el tipo de impuesto que corresponda al oferente en ese año.



Método presentado: promedio de suma de datos obtenidos de los Balances Generales de los años solicitados en el PBC.

Información Financiera	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Activo corriente	2.728.538.128	3.652.567.456	4.363.378.099	3.581.494.561
Pasivo corriente	1.488.128.110	2.395.441.656	3.210.696.012	2.364.755.259
Pasivo Total	1.488.128.110	2.395.441.656	3.210.696.012	2.364.755.259
Activo Total	2.730.451.281	3.676.884.386	4.482.402.044	3.629.912.570
Rentabilidad	34.620.723	37.479.586	21.184.007	29.331.797
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.234.620.723	1.217.310.362
Indicadores Financieros			Exigencia del PBC	CUMPLE/NO CUMPLE
Coefficiente de liquidez		1,515	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Coefficiente de endeudamiento		0,651	Igual o menor a 0,80	CUMPLE
Coefficiente de rentabilidad		2,41%	debe ser positivo	CUMPLE

A fin de contrastar los resultados, se desarrolló el método sugerido en la observación:

Método sugerido: promedio de ratios obtenidos para cada año con los datos obtenidos de los Balances Generales correspondientes.

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
2020			2021			2022			Total Índice	Promedio	Cumple/ No Cumple	
Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ind.	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ind.	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ind.				
2.728.538.128	1.488.128.110	1,8	3.652.567.456	2.395.441.656	1,5	4.363.378.099	3.210.696.012	1,4	4,7	1,56	CUMPLE	
ENDEUDAMIENTO (no deberá ser mayor a 0,8)									TOTAL			
2020			2021			2022			Total Índice	Promedio	Cumple/ No Cumple	
Pasivo Total	Activo Total	Ind	Pasivo Total	Activo Total	Ind	Pasivo Total	Activo Total	Ind.				
1.488.128.110	2.730.451.281	0,5	2.395.441.656	3.676.884.386	0,7	3.210.696.012	4.482.402.044	0,7	1,9	0,63	CUMPLE	
RENTABILIDAD (no deberá ser Negativo)									TOTAL			
2020			2021			2022			Total Índice	Promedio	Cumple/ No Cumple	
Utilidad Neta	Capital	Ind	Utilidad Neta	Capital	Ind	Utilidad Neta	Capital	Ind.				
34.620.723	1.200.000.000	0,02	37.479.586	1.200.000.000	0,03	21.184.007	1.234.620.723	0,03	0,08	0,026	2,6%	CUMPLE

Haciendo una comparación de los valores calculados de ambos métodos se puede verificar que, existe una leve diferencia en el orden de los centésimos, pero la misma no altera el resultado final de la evaluación del criterio capacidad financiera, el cual se cumple.

Por todo lo expuesto, solicitamos tenga a bien reconsiderar la observación realizada, teniendo en cuenta lo manifestado precedentemente.

Sin otro particular, les saludo muy atentamente

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR MUVH-UOC

